





"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

02 OCT 2015 USHUAIA,

VISTO: las actuaciones Letra TCP VA Nº 9/2015, caratuladas: "COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE 2015"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia Nº 293/2015 se autorizó el gasto que demanden las comisiones de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, por parte de los agentes pertenecientes al Grupo GEOP dependiente de Secretaría Contable, según cronograma de inspecciones informado por Nota Interna N° 1252/15 Letra: SC-GEOP-AT a fs. 161.

Que mediante Nota Interna Nº 2309/15 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a fs. 256, el Ing. Eduardo PETRIZZI solicita una comisión de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, los días 6 y 7 de octubre del corriente año, la que sera efectuada por el Arq. Rodolfo Rojas y Arq. Miguel SAUCEDO, a los efectos de verificar el desarrollo de las obras allí descriptas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente Nº JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a ambos agentes destacados en comisión.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 12° de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/2012 – "Escala de Viáticos".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme lo dispuesto por Resolución Plenaria Nº 252/2015.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande los días 6 y 7 de octubre del corriente año, a los agentes Arq. Rodolfo ROJAS y Arq. Miguel SAUCEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), a cada uno de los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente Nº JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a ambos agentes.





"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

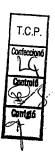
ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

520

/2015.



N. Hugo Sebastián PANI Vecal Contador PRESIDENTE nal de Cuentas de la Provincia